

Nuevo aumento para empleadas domésticas

22/02/2025



El Gobierno oficializó incrementos para empleada domésticas, uno de los sectores que más sufrió la caída del empleo en 2024 y fijó las remuneraciones horarias y mensuales mínimas correspondientes a septiembre y octubre de 2024, a diciembre de ese mismo año y a enero de 2025, este último plazo con un 2,5% acumulativo.

Lo hizo a través de la Resolución 1/2025 de la Comisión de Trabajo en Casas Particulares y la misma fijó un incremento de las remuneraciones horarias y mensuales mínimas correspondientes a septiembre y octubre de 2024.

Además, estableció un incremento de las remuneraciones horarias y mensuales mínimas para el Personal comprendido en el Régimen establecido por la Ley N° 26.844, que será de 1,3% a partir de diciembre del 2024, con base en los salarios mínimos establecidos para octubre de 2024, y de 1,2% a partir de enero de 2025, con base en los salarios mínimos establecidos para el mes de diciembre de 2024. Las escalas de

los sueldos de empleadas domésticas arrancan desde febrero en un mínimo de \$2.863 la hora.

Para quienes cobran por mes, los valores parten desde los \$351.233 para las con retiro en el caso de tareas generales, y de \$390.567 para las que pernoctan en su lugar de trabajo.

Además, hay que sumar el plus por antigüedad equivalente a un 1% por cada año trabajado de la empleada doméstica en su relación laboral, sobre los salarios mensuales.

Existe también un adicional, que es de 30% extra calculado sobre los salarios mínimos de cada categoría, para empleadas del sector que trabajan en zonas desfavorables como La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur o en el Partido de Carmen de Patagones.